



QUÉ DEFIENDE CÁRITAS ESPAÑOLA

Sobre la
Regularización

DESinformación

Las personas regularizadas podrán votar en las próximas elecciones



REALIDAD

La regularización no implica derecho a voto. Este solo se obtiene con la nacionalidad, tras años de residencia y cumplimiento de requisitos.

Por ello, las personas regularizadas no podrán participar en las elecciones y, en la mayoría de los casos, tampoco en los comicios municipales.

¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?



Contrasta la información que recibes. Revisa fuentes oficiales y fiables.



Ante la desinformación, cada mensaje positivo y basado en hechos, suma. Sé activo con tu familia, amigos y redes sociales.



¿QUÉ SUPONE LA REGULARIZACIÓN PARA LAS PERSONAS?

Abre la puerta al empleo digno, a la estabilidad económica y a la planificación de un proyecto de vida. Facilita el acceso a sanidad, vivienda y educación, reduce la explotación laboral y permite relacionarse con las instituciones sin miedo. Supone pasar de la invisibilidad y la inseguridad a la autonomía y la participación social plena.



¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

Para más información, pregunta
en tu Cáritas Diocesana
por la persona referente
en temas de regularización.



QUÉ DEFIENDE CÁRITAS ESPAÑOLA

Sobre la
Regularización